

APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL 2017

MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL

Los presupuestos municipales de este Ayuntamiento para el ejercicio 2017 se configuran como la previsión de gastos y la estimación de los ingresos previstos para cubrir dichos gastos.

Se trata de unos presupuestos basados la búsqueda de la eficiencia y la eficacia en la gestión municipal. Además reflejan el compromiso con la estabilidad presupuestaria y con la sostenibilidad financiera y el límite de gasto no financiero de la administración local.

El objetivo es que este Ayuntamiento sea una administración bien gestionada y solvente, que reduce su endeudamiento y que se rige por el equilibrio presupuestario.

Para ello, el presupuesto del ejercicio 2017 se caracteriza por el *incremento de* las inversiones, de los gastos en servicios y las transferencias corrientes y una menor carga financiera.

Así, el Presupuesto para 2017 asciende a 5.999.900,00€, lo que supone aumento de 399.900,00 € con respecto al ejercicio anterior, lo que supone un 7,14% más.

ESTADO DE GASTOS

CAP.	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2017		PRESUPUESTO 2016		VARIACIÓN
		IMPORTE	%	IMPORTE	%	ANUAL
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	5.352.384,87€	89,48%	4.958.151,06€	88,54%	7,95%
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	5.050.562,28€	84,44%	4.715.284,37€	84,20%	7,11%
1	Gastos del Personal	3.163.348,64€	52,72%	3.190.384,04€	56,97%	-0,85%
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	1.418.816,35€	23,65%	1.129.007,52€	20,16%	25,67%
3	Gastos financieros	35.167,50€	0,58%	41.948,90€	0,74%	-16,17%
4	Transferencias corrientes	386.358,59€	6,43%	353.943,91€	6,32%	9,16%



5	Fondo de contingencia	46.871,20€	0,78%	0,00€		
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	368.552,72€	6,14%	242.866,69€	4,34%	51,75%
6	Inversiones reales	368.552,72€	6,14%	242.866,69€	4,34%	51,75%
7	Transferencias de capital	0,00€		0,00€		
В)	OPERACIONES FINANCIERAS	580.785,00€	9,67%	641.848,94€	11,46%	-9,51%
8	Activos financieros	0,00€		0,00€		
9	Pasivos financieros	580.785,00€	9,67%	641.848,94€	11,46%	-9,51%
	TOTAL GASTOS	5.999.900,00€		5.600.000,00€		7,14%

CAPÍTULO 1. Con respecto al **gasto de personal** existe correlación entre los créditos del Capítulo I de Gastos de Personal, incluidos en el Presupuesto y el Anexo de Personal de esta Entidad Local para este ejercicio económico, siendo su importe global de 3.163.348,64 euros, no experimentando incremento en términos de homogeneidad respecto al consignado en el Presupuesto del ejercicio anterior.

[En ausencia de la correspondiente Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2017 y ante la previsible prórroga del Presupuesto actual, realizadas consultas al MINHAP, este ha indicado que «de acuerdo con el artículo 134.4 de la CE y 38 de la LGP, si la Ley de PGE no se aprobara antes del primer día del ejercicio económico correspondiente se considerarán automáticamente prorrogados los presupuestos iniciales del ejerció anterior hasta la aprobación y publicación de los nuevos en el BOE. Es decir la prorroga afecta a os créditos pero no a las normas de la LPGE que tengan vigencia anual, como sucede con las normas que establecen limitaciones a los incrementos retributivos. El artículo 19 de la Ley 48/2015 de PGE para 2016 regula el incremento aplicable en este ejercicio y por ello su vigencia se agota en 2016.

En consecuencia, la eventual prórroga en 2017 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016 no implica que las retribuciones del personal del sector público se vuelvan a incrementar un 1% en 2017, sino que quedarían congeladas en las cuantías vigentes en 2016.»

La disminución en el capítulo 1 de gastos, obedece principalmente a la amortización de las plazas de auxiliar administrativo, tras la consolidación de las plazas de administrativo que se encontraban dotadas en el ejercicio 2016 como vacantes. Igualmente se amortizaron 5 plazas de operarios de servicios en cumplimiento con las OEP 2016 aprobada por el pleno de la corporación para poder realizar la tasa de reposición del 50%.



CAPÍTULO 2. El importe del **gasto en bienes, servicios y transferencias corrientes** del Capítulo II consignado en el Presupuesto Municipal de 2017 asciende a un por importe de 1.418.816,35 euros, lo cual supone un incremento del 23,65% con respecto a este mismo gasto en el Presupuesto Municipal anterior.

El total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes en este Ayuntamiento pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles a la Corporación

CAPÍTULO 3. Los gastos financieros recogidos en este Capítulo se refieren a las consignaciones de pagos de intereses y gastos de los préstamos contratados por la Entidad. En concreto los siguientes: intereses de préstamos, intereses de operaciones de tesorería e intereses de arrendamientos financieros por importe de 35.167,50 euros, lo cual supone un decremento del 16,17% con respecto al Presupuesto Municipal anterior, no tanto como consecuencia de las actuales condiciones de los mercados financieros que permanecen prácticamente constantes con respecto al ejercicio anterior, sino por la reducción del montante total de deuda viva con respecto al año 2016 sobre la que este Ayuntamiento deberá liquidar intereses en este ejercicio.

CAPÍTULO 4. Las **transferencias corrientes** comprenden los créditos por aportaciones del Ayuntamiento sin contraprestación de los agentes receptores y con destino a operaciones corrientes.

Se prevén créditos por importe de 386.358,59 euros en 2017, que constituirían el 6,43% del Presupuesto. Este capítulo experimenta un incremento del 9,16% con respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.

CAPÍTULO 5. El Fondo de contingencia recoge los créditos para la atención de necesidades imprevistas, inaplazables y no discrecionales que surjan a lo largo del ejercicio, para las que no exista crédito presupuestario o el previsto resulte insuficiente.



Se prevén créditos por importe de 46.871,20 euros en 2017, que constituirían el 0,78% del Presupuesto. Este capítulo experimenta un incremento del 100% con respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior con el fin de recoger en el Presupuesto el posible incremento en las retribuciones para el ejercicio 2017 y/o en su caso otras posibles contingencias.

CAPÍTULO 6. Se han consignado en el Estado de Gastos del Presupuesto de 2017 **inversiones reales** por un importe de 368.552,72 euros, financiadas con recursos afectados procedentes de subvenciones o transferencias de capital 91.755,00 euros y con recursos propios 276.797,72 euros.

Los créditos presupuestarios para Inversiones Reales suponen el 6,14% del total del Presupuesto.

De esta forma, estos créditos experimentan un incremento del 51,75% respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.

CAPÍTULO 7. En relación con las **transferencias de capital** no se contemplan inicialmente en el presupuesto.

CAPÍTULO 8. Los **activos financieros** no se contemplan inicialmente en el presupuesto.

CAPÍTULO 9 Comprenden los **pasivos financieros** los gastos por amortización de pasivos financieros; devolución de depósitos y fianzas. Los créditos presupuestarios para Pasivos financieros suponen el 9,67% del total del Presupuesto.

Este capítulo prevé crédito por importe de 580.785,00 euros, que supondrán un decremento del crédito del 9,51% con respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.



ESTADO DE INGRESOS

CAP.	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2017		PRESUPUESTO 2016		VARIACIÓN
		IMPORTE	%	IMPORTE	%	ANUAL
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	5.999.900,00€	100,00%	5.600.000,00€	100%	7,14%
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	5.908.145,00€	98,47%	5.593.012,17€	99,88%	5,63%
1	Impuestos directos	3.140.502,00€	52,34%	2.817.805,44€	50,32%	11,45%
2	Impuestos indirectos	100.500,00€	1,68%	80.500,00€€	1,44%	24,84%
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	835.726,00€	13,93%	814.261,21€	14,54%	2,64%
4	Transferencias corrientes	1.626.387,00€	27,11%	1.675.599,72€	29,92%	-2,94%
5	Ingresos patrimoniales	205.030,00€	3,42%	204.845,80€€	3,66%	0,09%
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	91.755,00€	1,53%	6.987,73€	0,12%	1.213,07%
6	Enajenación de inversiones reales	0,00€	0%	6.987,83€	0,12%	-100,00%
7	Transferencia de capital	91.755,00€	1,53%	0,00€	0%	100%
В)	OPERACIONES FINANCIERAS	0,00€	0%	0,00€	0%	
8	Activos financieros	0,00€	0%	0,00€	0%	
9	Pasivos financieros	0,00€	0%	0,00€	0%	
	TOTAL INGRESOS	5.999.900,00€		5.600.000,00€		7,14%

CAPÍTULO 1. Los **impuestos directos** comprenden el Impuesto de Bienes Inmuebles, el Impuesto de Actividades Económicas, el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica y el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. Los ingresos que provienen de estos impuestos directos ascienden a:

2.356.525,00 euros por Impuesto de Bienes Inmuebles representando un 39,27% del presupuesto. Especial referencia debemos hacer sobre las liquidaciones directas que se esperan recibir en febrero de 2017 como resultado del procedimiento de comprobación realizado por la DGC en el municipio sobre construcciones no declaradas y que producirán un incremento en este padrón con un componente coyuntural en lo que respecta a las



liquidaciones de los 3 años anteriores y otra estructural desde que a partir de ese momento quedarán integradas en el mismo. (solo se ha tenido en cuenta el componente estructural).

- 187.100,00 euros por Impuesto de Actividades Económicas representando un
 3,11 % del presupuesto.
- 506.857,00 euros por Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica representando un 8,44% del presupuesto.
- 90.000,00 euros por Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza
 Urbana representando un 1,50% del presupuesto.

Estos ingresos en su conjunto supondrán un incremento del crédito del 11,45% con respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.

CAPÍTULO 2. Los ingresos que provienen de los **impuestos indirectos** y en concreto del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras asciende a 100.000,00 euros representando un 1,67% del presupuesto y suponiendo un incremento del crédito del 20% con respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior. Las previsiones se han realizando a la vista de la recaudación del año anterior por este concepto que nos muestra un leve repunte del sector en el municipio.

CAPÍTULO 3. Los ingresos previstos por operaciones corrientes procedentes de **tasas**, **precios públicos y otros ingresos**, asciende a 835.726,00 euros, lo que supone un incremento del 2,64% respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.

Esta cifra de ingreso se calcula teniendo en cuenta los derechos que se prevén liquidar en el ejercicio actual y sus Ordenanzas fiscales reguladoras.

CAPÍTULO 4. El total de ingresos previstos en el Capítulo IV por **transferencias corrientes**, se prevé inferior en su totalidad al previsto en el ejercicio anterior.

AYUNTAMIENTO DE Malagón INTERVENCIÓN

Para el ejercicio 2017 se consigna un importe de 1.626.387,00 euros, a la vista de la previsión de liquidación provisional en el año 2017 de la participación en los tributos del Estado, como consecuencia del descenso de la población.

CAPÍTULO 5. Los **ingresos patrimoniales** provienen de rentas de inmuebles, que ascienden a 205.030,00 euros y constituyen un 3,42% del presupuesto municipal.

Esto supondrá un *incremento* del 0,09% respecto al ingreso consignado en el Presupuesto del ejercicio anterior.

CAPÍTULO 6. En este ejercicio no se prevén **enajenaciones de inversiones reales**.

CAPÍTULO 7. El Capítulo VII de **Transferencias de Capital** del Presupuesto de Ingresos se ha calculado en base a la subvención concedida por la Excma. Diputación de Ciudad Real, *por importe de* 91.755,00 euros para arreglo de caminos concedida con carácter plurianual para su ejecución en este ejercicio y que constituirá un 1,53% del presupuesto municipal.

Esto supondrá un incremento del 100% respecto al ingreso consignado en el Presupuesto del ejercicio anterior, toda vez que viene siendo practica de gestión presupuestaria la incorporación de los créditos con el compromiso firme de aportación.

CAPÍTULO 8. Los activos financieros no se prevén inicialmente.

CAPÍTULO 9. El **pasivo financiero** no se prevén inicialmente.



GESTIÓN DEL GASTO

El **ÁREA de SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS** representa un 38,87% del Presupuesto total siendo su actividad la seguridad y movilidad Ciudadana, vivienda y urbanismo, bienestar comunitario y medio ambiente

El presupuesto para 2017, aumenta un 6,78% respecto al ejercicio anterior, fundamentalmente por el aumento en gastos en bienes y servicios y por las inversiones.

El **ÁREA de PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL** representa un 11,89% del Presupuesto total siendo su actividad principal los gastos de Servicios sociales, promoción social y fomento del empleo.

El presupuesto para 2017, aumenta un 9,30% respecto al ejercicio anterior, fundamentalmente para gastos de promoción social de la mujer y asistencia a personas dependientes.

El **ÁREA de PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER PREFERENTE**. representa un 17,77 % del Presupuesto total siendo su actividad principal la sanidad, educación preescolar y primaria y educación de adultos, cultura y deportes.

El presupuesto para 2017, aumenta un 7,39% respecto al ejercicio anterior, fundamentalmente por el aumento del crédito en prácticamente todas las partidas de cultura, festejos y deporte.

El objetivo principal en 2017, es realizar un presupuesto acorde las necesidades en estas áreas de gastos que en ejercicios anteriores el crédito ha sido insuficiente y han tenido que aumentar mediante transferencias de crédito.

El ÁREA de CARÁCTER ECONOMICO representa un 2,64 % del Presupuesto total.



El presupuesto para 2017, aumenta un 2,04% respecto al ejercicio anterior, fundamentalmente por la realización de la Feria de Agricultura y Ganadería "Estados del Duque" y por la inversión en Arreglos de Caminos Rurales.

El ÁREA de CARÁCTER GENERAL representa un 18,55% del Presupuesto total.

El presupuesto para 2017, aumenta un 1,00% respecto al ejercicio anterior, fundamentalmente por el gasto en bienes corrientes y servicios.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 168.1.a) del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y del artículo 18.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, esta Alcaldía eleva al Pleno de la Corporación el Proyecto del Presupuesto General y sus Bases de Ejecución, para el ejercicio económico 2017, cuyo importe asciende a 5.982.000,00 euros, acompañado de esta Memoria.

El Alcalde